

Denominación del Título	Grado en Economía
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información que aparece publicada en la Web está incompleta, y es manifiestamente mejorable.

Sin embargo, se pueden realizar las siguientes observaciones en relación con esta dimensión:

- Sería conveniente incluir una presentación general del grado en la que, entre otros consten aspectos como la modalidad de impartición, la estructura del plan de estudios, etc.
- En la página principal del grado, en la pestaña resultados de formación, se aportan 6 indicadores, algunos de los cuales no corresponden al grado en Economía lo cual induce a confusión en la lectura de la información relativa a este grado.
- Se ha detectado que la universidad ha cambiado nombres y semestres de impartición de asignaturas con respecto a la Memoria de verificación. Por ejemplo, la Introducción a la Estadística de 1º, primer semestre, se da en el 2º semestre, Matemáticas I ahora se llama Matemáticas, Introducción al Derecho, que estaba previsto que se diera en el 2º semestre de 1º, ahora se imparte en el 1º semestre de 1º, y antes se llamaba Introducción al Derecho y a la Administración Pública.
- En la página web del grado el plan de estudios no aparece desplegado en módulos ni materias, sólo asignaturas.
- Se debería indicar el despliegue temporal en todas las asignaturas optativas.
- Se deben explicitar los sistemas existentes de apoyo a personas con necesidades especiales.
- La universidad engloba, en un único apartado denominado salidas profesionales, lo que podrían ser competencias del grado y contenidos del mismo, pero sin citar la palabra competencias.
- Se deben incluir en la página Web el perfil de egreso y la posibilidad de continuar los estudios una vez obtenido el grado.
- Se debería tener publicada la normativa de permanencia.
- Se debe modificar el enlace a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, que redirige a una página de Oficinas, no relacionada con la normativa requerida.

- En la página web se debe poder acceder a toda la documentación oficial del grado y ésta debe ser fácilmente identificable. El enlace denominado "plan de estudios" no redirige a éste sino a la memoria de verificación del grado. Con referencia a la Web del doble grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Economía se observan las mismas deficiencias que en la página Web del grado en Economía incrementándose en los casos concretos del perfil de ingreso y salidas profesionales puesto que son sencillamente la agregación de los grados de ADE y Economía.

Dimensión 2. El estudiante

La información disponible en la página Web es muy escasa en relación a las guías docentes. De hecho, no existen como tales pues tan sólo están los créditos que suponen, las titulaciones en las que se imparte y el profesorado.

No está disponible la información relativa a los contenidos, bibliografía, competencias, horarios, aulas, fechas de exámenes, actividades formativas y sistemas de evaluación. Todos estos datos se deben incluir en dichas guías.

Se debería también detallar la planificación docente para el 4º curso, en especial la ubicación temporal de las prácticas y el trabajo fin de grado.

A la vista de las asignaturas incluidas en el plan de estudios del doble grado en Economía y ADE con respecto a las pertenecientes al grado en Economía, se observa que alguna asignatura obligatoria de este grado puede no ser cursada en el doble grado lo que supondría el incumplimiento de la información verificada para el grado en Economía (Econometría II).

Asimismo, la información sobre el profesorado no es suficiente por lo que se debería incluir en las guías docentes un enlace a la página Web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se evidencian 3 actas en el año 2011 de la Comisión de Titulación del Grado a través de las cuáles se identifican algunas áreas de mejora, pero con un tratamiento muy superficial y al margen de los procedimientos del Sistema Interno de Garantía de Calidad. De hecho, en el 2012 no existe ninguna evidencia del funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Dimensión 4. Resultados de la formación

El enlace facilitado por la universidad para ver la información relativa a los indicadores de rendimiento académico dirige a un espacio en el que no se aporta ninguna información sobre dichos indicadores. Sin embargo, en un enlace posterior que se facilita aparece esta información para las distintas titulaciones de la universidad (datos del de las tasas de rendimiento de los cursos 2009/2010 y 2010/2011: 76,7% y 62,1%).

Se echa de menos la existencia en la página web del grado de indicadores del Sistema de Calidad. Dicha carencia impide analizar la evolución de estos indicadores.

Aunque la entrada de nuevos estudiantes estaba prevista que ascendiera a 60 estudiantes, la evolución, desde el curso 2009/10, ha sido: 33, 36 y 44, lo cual es preocupante y debería analizarse.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken